

996 DECRETO N°

TEMUCO,

2 1 .111 2016

## VISTOS:

1- La Solicitud de Patente de fecha 06.07.2016;

presentada por Fuentes Alvarez Humberto David.

2.- Los Artículos 23 al 34 D.L. 3.063 de 1979,

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980. 4.- Ley 19.749 Microempresas Familiares.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

1.- Otorgase la presente MICROEMPRESA FAMILIAR, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

: 9-3945 Rol

: 930.990 Código

: SALA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Actividad Económica

: Microempresa Familiar Clasificación

: AFQUINTUE N°1190 SECTOR ESTADIO Dirección Comercial : FUENTES ALVAREZ HUMBERTO DAVID

Nombre Del Contribuyente

RUT

Dirección Particular

Fecha de Solicitud : 06.07.2016 : 161

Otorgación Nº

Fecha : 08.07.2016 Rol de Avalúo : 1725 -8

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

TEMUEO JUAN ARANEDA NAVARRO EMUC SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde" Stració ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

OMUNICIPALIDAD

Oficina de Partes Rentas (Digital)

1108493